

AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que la señora BERTILDA GUTIERREZ Viuda de MORA, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 24.442.449 de Armenia (Quindío), falleció el pasado día veintiséis (26) de Enero de dos mil catorce (2014), siendo beneficiaria del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO se le han reintegrado los dineros por éste concepto corresponden al mes de Enero 2015, que corresponde a la fecha del fallecimiento de la beneficiaria.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

MORA GUTIERREZ ANA DELFA, con C.C. No. 30.285.246 de Manizalez (Caldas), quien manifiesta ser beneficiaria, para el trámite del proceso de sucesión intestada de la señora Bertilda Gutierrez Viuda de Mora (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación.